

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002946 /76

VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;

b) Bases de Concurso Público para proveer cargo de Encargada/o del Programa de Prevención en Violencia de Género, Jornada Completa, Contrato a Honorarios;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la ejecución de convenios de Prevención en Violencia de Género en la comuna Angol, se requiere contratar para el Programa Encargada/o de Prevención en Violencia de Género.

Que, las interesadas/os deberán descargar las bases a través de la página web www.angol.cl e ingresar antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509, en horario de 08:30 a 14:00 horas, desde el 05 al 11 de Septiembre de 2024. Los antecedentes se deben entregar en un sobre cerrado, indicando datos personales y al cargo al cual postula.

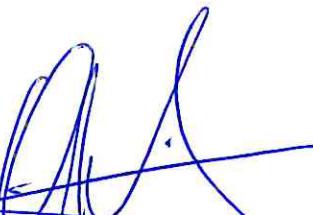
DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas del llamado a Concurso Público para proveer cargo Encargada/o del Programa de Prevención en Violencia de Género, Jornada Completa.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El Comité de Selección estará compuesto por representantes de SernamEG y del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERNAMEG ARAUCANIA
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- PÁGINA WEB MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES


MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

Llámese a concurso público para proveer el cargo de Encargada/o de Prevención en Violencias de Género en calidad de Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Angol, destinado al Programa de Prevención en Violencias de Género.

Encargada/o (1 Cupo)	Perfil del Cargo
 	<p>• Académico Título profesional del área de las ciencias sociales (Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Profesor/a, entre otros afines al cargo), como requisito excluyente.</p> <p>• Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialización o capacitaciones en género y diversidades, como requisito excluyente (adjuntar certificados de acreditación). - Especialización o capacitaciones en violencia de género, como requisito excluyente (adjuntar certificados de acreditación). - De preferencia contar con experiencia en trabajo comunitario. - Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje. - Conocimiento en redes, trabajo intersectorial. - De preferencia contar con un mínimo de 2 años de experiencia en coordinación de programas sociales relacionados al cargo. - Conocimiento en computación a nivel usuario/a (Excel, Power Point y Word). <p>• Habilidades Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivación por el logro y la calidad. - Iniciativa y creatividad. - Aplicación de conocimientos. - Trabajo en equipo. - Adaptabilidad y flexibilidad. - Empatía y motivación para ejecutar acciones hacia la prevención de violencia de género. - Experiencia en relatorías, capacitaciones y metodologías participativas de aprendizaje. <p>• Es responsable de:</p> <p>- Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la profesional también debe contemplar acciones de difusión siempre que sean necesarias para el cumplimiento de ambos componentes del programa.</p> <p>- Generar redes e invitar a las organizaciones a participar.</p> <p>- Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 "Intervención con organizaciones sociales y educativas respecto de los vínculos sociales que promueven las VG en sus comunidades", de acuerdo a lo dispuesto en las Orientaciones Técnicas 2024 y a las necesidades de cada organización.</p> <p>- Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa.</p> <p>- Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa.</p>
FUNCIONES	



	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa.- Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa.- Informar al/la Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.- Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.- Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.- Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención.- Buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes.- Establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales del Centro de Atención Inicial de las VG, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas (coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.)
JORNADA LABORAL	Jornada completa, con disponibilidad para traslado a comunas de irradiación.
REMUNERACIÓN	\$1.202.527.-
TIPO DE CONTRATO	Honorarios.

Documentos a presentar:

- Curriculum actualizado.
- Fotocopia certificado de Título Profesional acorde al cargo.
- Fotocopia certificados que acrediten capacitaciones y/o formación complementaria.
- Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores

Plazos:

Se recepcionarán antecedentes desde **05 al 11 de septiembre 2024**, en sobre cerrado, indicando concurso al cual postula, nombre del postulante y un teléfono de contacto, desde 08:30 hrs. a 14:00 hrs. en Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, en calle Pedro Aguirre Cerda N°509, Angol.

- Selección curricular 13 de septiembre 2024
- Entrevistas personales 23 de septiembre de 2024.
- Resolución 27 de septiembre de 2024.

Inicio actividad profesional: 01 de octubre 2024